

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2016.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en el artículo 13 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2016 para el personal de administración y servicios de la Universidad de Granada, y después de la negociación con los correspondientes órganos de representación del personal,

RESUELVO

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Granada para el año 2016.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el Anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Cuarto. Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>.

Granada, 29 de noviembre de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O**I. Personal de administración y servicios funcionario.**

Subgrupo	Escala	Núm. de plazas
A2	Escala de Gestión Informática	4
C2	Escala Auxiliar Administrativa	14
Total personal funcionario		18

II. Personal de administración y servicios laboral.

Grupo	Categoría	Núm. de plazas
II	Titulado de Grado Medio	2
III	Técnico Especialista	7
IV	Técnico Auxiliar	26
Total personal laboral		35

Núm. total de plazas OEP: 53.